

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de Inconstitucionalidad núm. 1677/89, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1989, de 8 de mayo.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de agosto actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1677/89, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 7.1.º e), f) y g); 12, párrafos 2 y 3; 13, en su segundo inciso referido a Cuerpos de Policía Local de Moncomunidades y Areas

Metropolitanas; 21, párrafo segundo; 23, párrafo segundo; 25 a 29; y 35, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de Policías Locales. Y se hace saber que en el mencionado recurso se ha invocado por el Presidente del Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los mencionados artículos de la Ley impugnada desde el día 3 de agosto actual, fecha de formalización del recurso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 10 de agosto de 1989.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente. Firmado y rubricado.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de agosto de 1989, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se extiende la inmovilización cautelar de équidos existentes en las provincias de Jaén, Granada y Almería.

Ante las denuncias, no documentadas, de movimientos de équidos o partir de las áreas afectadas por el episodio de Peste Equina y dada la posibilidad de que se hayan producido movimientos no documentados con anterioridad a la inmovilización:

RESUELVO:

Extender la inmovilización cautelar de équidos existentes en las provincias de Jaén, Granada y Almería, sin que esto suponga que en las mismas se vaya a proceder a la vacunación.

La presente Resolución tendrá efecto desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 1989.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Jefes de servicio y de sección de las especialidades y en los hospitales que se señalan, en instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de Convocatoria de 22 de septiembre de 1988 y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del S.A.S., esta Dirección Gerencia

HA RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las plazas de Jefaturas de Servicio y de Sección en las especialidades y Hospitales que a continuación se relacionan, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales correspondientes:

Hospital de Huércal-Overa
Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos.

Hospital de La Línea
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Hospital de Cabra
Jefatura de Servicio de Cirugía Gral. y Aparato Digestivo.
Jefatura de Servicio de Pediatría.

Hospital de Pozoblanco
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología.

Hospital de Motril
Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos.
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
Jefatura de Servicio de Cirugía Gral. y Aparato Digestivo.

Jefatura de Servicio de Medicina Interna.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico.

Hospital de Huelva
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
Jefatura de Sección de Hematología y Hemoterapia.
Jefatura de Sección de Medicina Intensiva.

Hospital de Ubeda
Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos.
Jefatura de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Hospital de Ronda
Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos.
Jefatura de Servicio de Cirugía Gral. y Aparato Digestivo.
Jefatura de Sección de Medicina Intensiva.
Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología.
Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico.

Hospital de Vélez-Málaga
Jefatura de Sección de Medicina Intensiva.

Hospital de Osuna
Jefatura de Servicio de Anestesiología.
Jefatura de Servicio de Cirugía Gral. y Aparato Digestivo.
Jefatura de Servicio de Medicina Interna.

La presente resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de agosto de 1989.- El Director-Gerente. PD.
El Secretario General, Juan Reig Redondo.

ANEXO

* ADJUDICACION DE PUESTOS DE JEFES DE SERVICIO Y SECCION.*

HOSPITAL La Inmaculada Huerca-Overa
Area Norte de Almería

JEFE DE SERVICIO Análisis Clínicos
DESIERTA

HOSPITAL La Línea La Línea
Area Sureste Cádiz

JEFE DE SERVICIO Traumatología y Cirugía Ortopédica
GUERRERO MAXIMO, GUILLERMO

HOSPITAL Infanta Margarita Cabra
Area Sur de Córdoba

JEFE DE SERVICIO Cirugía General y Aparato Digestivo
DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Pediatría
BARCIA RUIZ, JOSE M.

HOSPITAL Valle de los Pedroches Pozoblanco
Area Norte de Córdoba

JEFE DE SERVICIO Anestesiología y Reanimación
DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Obstetricia y Ginecología
DESIERTA

HOSPITAL Santa Ana Motril
Area Sur de Granada

JEFE DE SERVICIO Análisis Clínicos
PEREZ VALERO, VIDAL

JEFE DE SERVICIO Anestesiología y Reanimación
DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Cirugía General y Aparato Digestivo
JIMENEZ RIOS, JOSE ANTONIO

JEFE DE SERVICIO Medicina Interna
CASTILLO HIGUERAS, PEDRO LUIS

ANEXO

* ADJUDICACION DE PUESTOS DE JEFES DE SERVICIO Y SECCION.*

JEFE DE SERVICIO Obstetricia y Ginecología
AGUSTIN AVARAS, JOSE M.

JEFE DE SERVICIO Radiodiagnóstico
ALONSO PEREZ, JULIO

HOSPITAL Infanta Elena Huelva
Area Sureste-Suroeste de Huelva

JEFE DE SERVICIO Anestesiología y Reanimación
MAKQUEZ PANIAGUA, MANUEL

JEFE DE SECCION Hematología y Hemoterapia
DESIERTA

JEFE DE SECCION Medicina Intensiva
MAZA RODRIGUEZ, BERNARDINO

HOSPITAL San Juan de la Cruz Úbeda
Area Este de Jaen

JEFE DE SERVICIO Análisis Clínicos
HARO MUÑOZ, TOMAS

JEFE DE SERVICIO Traumatología y Cirugía Ortopédica
MAS GUERRERO, JUAN MIGUEL

HOSPITAL La Serranía Ronda
Area Oeste de Málaga

JEFE DE SERVICIO Análisis Clínicos
DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Cirugía General y Aparato Digestivo
MILLAN TARIN, JESUS VICENTE

JEFE DE SECCION Medicina Intensiva
DESIERTA

JEFE DE SERVICIO Obstetricia y Ginecología
CUARTERO SANCHEZ, JOSE LUIS

JEFE DE SERVICIO Radiodiagnóstico
DESIERTA

ANEXO

* ADJUDICACION DE PUESTOS DE JEFES DE SERVICIO Y SECCION.*

HOSPITAL Velez-Málaga Velez-Málaga
Area Este de Málaga

JEFE DE SECCION Medicina Intensiva
PASCUAL DE LA PARTE, JOSE I.

HOSPITAL Ntra. Sra. de la Merced Osuna
Area Sureste de Sevilla

JEFE DE SERVICIO Anestesiología y Reanimación
SUAREZ GONZALEZ-CORDERO, FCO.

JEFE DE SERVICIO Cirugía General y Aparato Digestivo
GARCIA FERRIS, GREGORIO

JEFE DE SERVICIO Medicina Interna
ASENCIO MERCHANT, ROMAN

RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de facultativos especialistas de área en instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, en las especialidades que se señalan.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de Convocatoria de 22 de septiembre de 1988 y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 80/87 de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del S.A.S., esta Dirección-Gerencia,

HA RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las plazas de facultativos especialistas de área en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de Andalucía, en las especialidades que a continuación se relacionan, de conformidad con la propuesta elevada por los Tribunales correspondientes o:

- Anestesiología y Reanimación.
- Hematología y Hemoterapia.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Radiodiagnóstico.
- Urología.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de agosto de 1989.- El Director-Gerente. PD. El Secretario General, Juan Reig Redondo.